AVISO LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 028-2025

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031**"**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se establece lo siguiente:*

1. Que el día primero (01) de diciembre de 2025 a las 10:30 se publicó en la Plataforma Secop II los documentos previos e invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía número MC-028-2025.

2. Que, según el cronograma establecido dentro de la invitación pública hasta el día dos (02) de diciembre de 2025, los interesados debían solicitar la limitación a MiPymes para el presente proceso.

3. Que, una vez transcurrido el término para la presentación de dichas solicitudes, se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a MiPymes con domicilio en el departamento de Antioquia

N°	EMPRESA	NIT	SOLICITUD	DOMICILIO	FEHCA Y HORA SOLICITUD
1	RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.762.815-3	Limitación a MiPymes Departamento de Antioquia	Carrera 64 BB 113 A 38 B1 - 403 Medellín	01/12/2025 a las 14.05
2	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S	901.860.050-6	Limitación a MiPymes Departamento de Antioquia	CR 26 B 29 25– Argelia Antioquia	01/12/2025 a las 16.25

4. Que en consecuencia a lo anterior el presente proceso de selección de mínima cuantía número MC-028-2025 para la "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031", tal y como lo establece el Decreto 1860 de 2021, se limita a MiPymes con domicilio en el departamento de Antioquia.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín - Antioquia, el día dos (2) de diciembre de 2025, por parte de quienes en ella intervinieron.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID
Director Ejecutivo AMMA